



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2020
"ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2020.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 22 de Octubre de 2019, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y requirente de los bienes, C.P. Brenda Hernández García, encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna, como Observadora, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S. A. de C. V.
2. NORTECHMEDICAL, S.A. de C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Al no haber aclaraciones por parte de la convocante, a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2020
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS. S.A. de C.V:

Pregunta 1.-

Punto: VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
PROPUESTA TÉCNICA

DICE: 15. Copia simple del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud (anexos y última modificación) para la comercialización de cada uno de los productos, consumibles y equipos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud.

Pregunta 1. Ya que los requerimientos de la presente licitación son lentes intraoculares, entendemos que para cumplir con este requisito debemos presentar únicamente Registro Sanitario de Los lentes intraoculares, así como también del equipo solicitado en el Anexo Técnico, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 1.- No es correcta su apreciación, se deben incluir los registros sanitarios de todos los insumos que conformen la propuesta técnica.

Pregunta 2.-

Punto: VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
PROPUESTA TÉCNICA

DICE: 16. Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación.

Pregunta 2.- Debido a que mi representada es una distribuidora no requiere Licencia Sanitaria, por lo que solicitamos que para cumplir este requisito se presente Copia simple de Aviso de funcionamiento y Responsable Sanitario. Se acepta?

Respuesta 2.- Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 3.

Punto VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
PROPUESTA TÉCNICA

Punto 17

Dice: c.- En cuanto a los equipos médicos nacionales e internacionales que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, que el licitante pondrá en comodato, deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Tratándose de documentos en idioma distinto al español, deberá presentar traducción al español, referenciando el texto traducido.

Pregunta 3: Se pregunta amablemente a la convocante si debemos entender que para los equipos ofertados se tiene que entregar Certificado de Calidad ya sea ISO, CE o FDA, en conjunto con los folletos, manuales, catálogos o fotografías referenciadas y en los casos que aplique su correspondiente traducción simple al español referenciando solo el texto traducido. ¿Es correcta nuestra apreciación?



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 4.

Punto VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
PROPUESTA TÉCNICA

Punto 17

DICE: g. Incluir cualquiera de los siguientes documentos: 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en comodato, de manera que proporcione la información a la convocante que el equipo que otorgará en comodato cumple con las características técnicas y calidad, lo que invariablemente presentado, deberá estar referenciado a detalle, los documentos que presente deberán presentarse en español o la traducción correspondiente.

Pregunta 4.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar solamente portada y hojas referenciadas de los folletos, manuales, catálogos o fotografías en los que se indiquen las características requeridas de los equipos y materiales, esto con el fin de proporcionar solamente la información necesaria para la evaluación de nuestra propuesta evitando el manejo de datos innecesarios y permitiendo el ahorro de tiempo en la revisión. ¿Se acepta?

Respuesta 4.- Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 5

Punto ANEXO A DESCRIPCIÓN DEL LENTE

DICE: Lente intraocular de cámara posterior, plegable, absorbente de rayos UV, biconvexo, de acrílico blando, de una sola pieza, con dos hápticas de 0° de angulación, con filtro UV, índice de refracción de 1.5, con inyector desechable, diámetro de óptica de 6mm y largo total de 13mm, con un rango de dioptrías de +2 a +5 en pasos de 1.0, de +6 a +30 en pasos de 0.5 y de +31 a +40 en pasos de 1.0.

Pregunta 5.- Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un lente intraocular de cámara posterior, plegable, absorbente UV, biconvexo, de acrílico, de una sola pieza, con hápticas de 0° de angulación, con índice de refracción de 1.458, con inyector desechable, diámetro de óptica de 6 mm y largo total de 11.mm, 10.7mm y 10.5mm, con un rango de dioptrías de 0.0 a +9.0 en pasos de 1.0D y de +10D a +30.0D en pasos de 0.5, siendo todas estas características adecuadas para obtener excelentes resultados para el paciente. ¿Se acepta?

Respuesta 5.- No se acepta su propuesta, se requieren exactitud en las especificaciones de las dioptrías de la partida.

Pregunta 6.

Punto Anexo A

1. Consumibles

Dice: Punto 2. Puntas de Facoemulsificación de 0.9 y 0.7mm y punto 3. Punta de facoemulsificación

Pregunta 6.- Se le pregunta amablemente a la convocante nos indique si debemos entender que en caso de ser adjudicados debemos entregar una punta de facoemulsificación ya sea de 0.9mm o una punta de 0.7mm. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 6.- No se acepta su propuesta, son requeridas las dos puntas: una de uso y otra de stock, para que en caso de contaminación no afecte en los procesos quirúrgicos.

Pregunta 7.

Punto Anexo A

1. Consumibles

Dice: Punto 2. Puntas de Facoemulsificación de 0.9 y 0.7mm y punto 3. Punta de facoemulsificación
Pregunta 7.- Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria, se solicita
amablemente a la convocante nos permita ofertar Puntas de Facoemulsificación de 0.4mm o de
1.26mm, las cuales permiten ser usadas en incisiones menores a los 2.2mm. ¿Se acepta?

Respuesta 7.- No se acepta su propuesta, por considerarse que el rango de variación de la
punta de facoemulsificación es excesivo.

Pregunta 8.

Punto Anexo A

1. Consumibles

Dice: Punto 3. Cuchillete Desechable de 15°, 2mm, 3mm y Crescent
Pregunta 8.- Debido a que en la práctica usualmente no se utiliza el cuchillete Crescent, se solicita
amablemente a la convocante se retire este insumo de las bases o en su defecto se considere un
bien de consumo opcional ya que el proporcionarlo resultaría en la mayoría de los casos un
desperdicio, incrementando el costo del kit. ¿Se acepta?

Respuesta 8.- No se acepta su propuesta, se requiere que el kit quirúrgico contenga los 4
cuchilletes establecidos en las bases licitatorias.

Pregunta 9.

DICE: Anexo A

1. Consumibles

Punto 8. KIT de Vitrectomía: 8.1 Viscoselástico al 1.6%, hialuronato de sodio 16mg / 8.2 Cánula e
inyección para viscoselástico / 8.3 Esponja de alcohol polivinílico.
Pregunta 9.- Se le pregunta amablemente a la convocante nos indique si los requerimientos de este
punto Kit de Vitrectomía se refieren a materiales para ser usados en el caso de vitrectomía anterior.
Favor de aclarar.

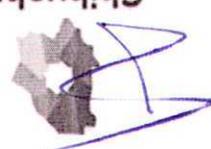
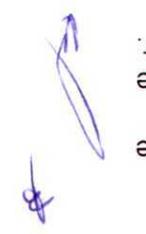
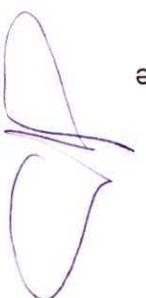
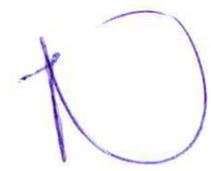
Respuesta 9.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 10.-

Punto: Anexo A

1. Consumibles

Punto 8. KIT de Vitrectomía: 8.1 Viscoselástico al 1.6%, hialuronato de sodio 16mg / 8.2 Cánula e
inyección para viscoselástico / 8.3 Esponja de alcohol polivinílico.





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2020
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 10.- En caso de ser afirmativa la respuesta anterior y considerando que estos insumos incrementarán considerablemente el costo del Kit, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar un kit de vitrectomía mensual, ¿se acepta?

Respuesta 10.- Se acepta, siempre y cuando se incluya que el área tenga por lo menos tres juegos en stock para su uso en situaciones de urgencia reemplazándose en caso de ser utilizados en el pedido mensual

PREGUNTA 11

Punto: Anexo A

1. Consumibles

Dice: Punto 9. Capuchón de silicón azul, infusión amarillo y cámara de prueba

Pregunta 11.- Debido a que los insumos solicitados son reutilizables y se puede considerar un reúso de hasta 25 procedimientos sin afectar la calidad de estos artículos, se solicita amablemente a la convocante nos permitiría ofertar un juego de insumos al mes o en su defecto considerarlos como bienes de consumo complementario. ¿Se acepta?

Respuesta 11.- Se acepta, siempre y cuando se incluya que el área tenga por lo menos tres juegos en stock para su uso en situaciones de urgencia reemplazándose en caso de ser utilizados en el pedido mensual

Pregunta 12.-

Punto: Anexo A PROPUESTA TÉCNICA

DICE: 2.- Equipamiento: El proveedor deberá proporcionar en comodato dos equipos oftalmológicos para realizar procedimientos quirúrgicos de extracción de catarata por medio de facoemulsificación y vitrectomía,

Pregunta 12: Se le pregunta amablemente a la convocante nos indique si debemos entender que el equipo requerido en comodato debe contar con las funciones de facoemulsificación y vitrectomía anterior. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 12.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.-

Punto: Anexo A PROPUESTA TÉCNICA Características del Equipo

DICE: "4.3. 2 piezas de mano coaxial para irrigación/aspiración con punta intercambiable."

Pregunta 13 Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar dos piezas de mano de I/A, una con punta angulada y otra con punta recta lo cual no demerita el desempeño de la pieza y el éxito del procedimiento quirúrgico y proporcionan la versatilidad que requiere el usuario. ¿Se acepta?

Respuesta 13.- Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 14.-

Punto: Anexo A PROPUESTA TÉCNICA Características del Equipo

Dice: 6.1 Modo de operación: Longitudinal, tipo continuo, pulsado, torsional o burst



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 14: Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria, se solicita amablemente a la convocante se retire de las bases las características "torsional o burst" ya que hacen referencia a un equipo de una marca en particular. ¿Se acepta?

Respuesta 14.- Se le aclara al participante que el equipo puede operar en cualquiera de los cinco modos incluyendo el torsional o burst

Pregunta 15.

Punto: Anexo A PROPUESTA TÉCNICA Características del Equipo

Dice: 6.1 Modo de operación: Longitudinal, tipo continuo, pulsado, torsional o burst

Pregunta 15.- Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con modos de operación Lineal, exponencial y control fijo (Fix control) mediante los cuales el equipo se adapta a cualquier técnica que el usuario desee utilizar durante el procedimiento quirúrgico con un gran desempeño del mismo. ¿Se acepta?

Respuesta 15.- Se acepta sin ser limitativo

Pregunta 16.-

Punto: Anexo A PROPUESTA TÉCNICA Características del Equipo

Dice: 6.1 Modo de operación: Longitudinal, tipo continuo, pulsado, torsional o burst

Pregunta 16- Debido a que en el mercado los fabricantes denominan las mismas características con diferentes nombres de acuerdo a su propia tecnología, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con modo de operación Pulsado "Flash" y "Cool Flash" los cuales son variantes especiales de la pulsación con proporción de impulso/pausa regulable, el cual actúa de la misma manera que el modo Burst. ¿Se acepta?

Respuesta 16.- Se acepta sin ser limitativo

Pregunta 17.-

Punto: Anexo A PROPUESTA TÉCNICA Características del Equipo

Dice: 7.3. Sistema de inyectado para el lente intraocular automático con velocidad variable

Pregunta 17: Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria, se solicita amablemente a la convocante se retire de las bases esta característica ya que hace referencia a un equipo de una marca en particular. ¿Se acepta?

Respuesta 17.- No se acepta lo solicitado ya que existen varios equipos el mercado que cumplen con las características mencionadas.

Pregunta 18.-

Punto: Anexo A PROPUESTA TÉCNICA Características del Equipo

Dice: "7.3 Sistema de inyectado para el lente intraocular automático con velocidad variable"



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2020
"ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 18: Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un sistema de inyección de lente intraocular con cartucho e inyector desechable. ¿Se acepta?

Respuesta 18.- Se acepta sin ser limitativa.

Por parte de NORTECHMEDICAL, S.A. DE C.V:

Pregunta 1

En el Punto II, Inciso D.5, D.6, D.7 la convocante solicita documentos en original y copia, se le solicita a la convocante considerar, el aceptar los documentos en impresión de buena calidad ya que los documentos originales llegan por medios digitales desde su creación. Se acepta ¿?

Respuesta 1.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando se trate únicamente de dichos documentos.

Pregunta 2

En relación al Punto III de las bases. Cuál es el plazo límite para enviar preguntas relacionadas a las respuestas emitidas por la convocante? Si nos puede ayudar a validar que son los mismos medios electrónicos, alicia.beltran@chihuahua.gob.mx y sandra.pinon@chihuahua.gob.mx

Respuesta 2.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 3

En relación al punto VI de las bases. Bastará con presentar una carta poder simple en hoja membretada de la empresa, sin necesidad de sello notarial, para otorgar la capacidad suficiente a un colaborador de la empresa para que nombre de mi representada, intervenga en el acto de presentación y apertura, es correcta mi apreciación?

Respuesta 3.- Es correcta su apreciación, siendo ello exclusivo para el acto de presentación y apertura de propuestas.

Pregunta 4

En relación al punto VI de las bases / PROPUESTA TECNICA / Inciso 13. Para cumplir lo solicitado, es posible integrar un escrito libre como evidencia de experiencia con instituciones privadas, que tengan un volumen de procedimientos médicos de Lente Intraocular similar o mayores como lo solicita en punto 14. Se acepta mi propuesta?

Respuesta 4.- Es correcto cumplir con la carta a que se refiere el numeral 13, punto VI de las bases de la licitación, sin embargo de haber celebrado contratos deben exhibir éstos, así como la constancia de encontrarse al corriente de sus obligaciones contractuales, y si se refiere al curriculum de la empresa por supuesto que es escrito libre.

Pregunta 5

Punto XI. Estimada convocante nos podría ayudar a enlistar los requisitos establecidos de una factura correcta y completa?



Respuesta 5.-

CFDI deberán cumplir con:

- Versión Debe tener valor 3.3
- Clave del RFC de quien los expida
- Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR
- Domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas Electrónicas
- Número de folio
- Serie
- Sello digital del contribuyente que lo expide
- Numero de certificado
- Lugar y fecha de expedición
- Clave del RFC de la persona a favor de quien se expida
- Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen
- Valor unitario consignado en número
- Importe total en número o en letra
- Forma de pago: una sola exhibición o en parcialidades.
- Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.
- Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativos o tarjeta de débito, de crédito, de servicio o monedero electrónico que autorice el Servicio de Administración Tributaria).
- Uso CFDI

Pregunta 6

En referencia a la solicitud de la documentación se entregue en DISCO COMPACTO O ALGUN OTRO MEDIO ELECTRONICO, se acepta a través de USB?

Respuesta 6.- Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 7

En referencia a la solicitud de la documentación se entregue en DISCO COMPACTO O ALGUN OTRO MEDIO ELECTRONICO, es requisito es para el Anexo A de la propuesta Técnica y para el Anexo B de la Propuesta Económica por separado ó bien para toda la propuesta Técnica y otro para toda la Propuesta Económica?

Respuesta 7.- Se entregan por separado, uno en el sobre de la propuesta técnica y otro en el sobre de la propuesta económica.



PREGUNTAS TECNICAS

PREGUNTA 1:

- ANEXO A PCE-LPP-003-2020 / **DESCRIPCION DEL LENTE**
- DICE: Lente intraocular de cámara posterior, plegable, absorbente de rayos UV, biconvexo, de acrílico blando, de una sola pieza, con dos hápticas de 0° de angulación, con filtro UV, índice de refracción de 1.5, con inyector desechable, diámetro de óptica de 6mm y largo total de 13mm, con un rango de dioptrías de +2 a +5 en pasos de 1.0, de +6 a +30 en pasos de 0.5 y de +31 a +40 en pasos de 1.0.
- **PREGUNTA:** Considerando que, en el mercado de lentes intraoculares actual, no existe ningún lente que por sí solo (hablando de modelos de lentes) ofrezca un rango de dioptrías tan amplio como lo solicita la convocante; la pregunta es ¿podemos integrar dentro de la propuesta, diferentes modelos de lente intraocular? Los cuales en combinación ofrezcan todo el rango de dioptrías solicitadas.
- **Aclarando** que el costo unitario de la propuesta será el mismo, independientemente del modelo del lente a utilizar.
- La propuesta para cubrir esta necesidad estaría integrada de la siguiente manera:
 - **LIO SENSAR 1 AAB00** pieza única: dioptrías **+6.0 D a +30.0 D** con pasos de 0.5 D
 - **LIO TECNIS 1 ZCB00** pieza única: dioptrías **+5.0 D a +34.0 D** con pasos de 0.5 D
 - **LIO SENSAR AR40** 3 pzas: dioptrías: **-10 D a +30 D** con pasos de 0.5 D
- Hago mención que la calidad de nuestros lentes supera en beneficios clínicos a cualquier otra marca del mercado
- ***ANEXO FICHAS TECNICA PARA SU VALORACION***

Respuesta 1.- Se aceptará el lente que cumpla con las especificaciones incluyendo que deberá tener el máximo de las dioptrías descritas.

PREGUNTA 2:

ANEXO A PCE-LPP-003-2020 / 1. / KIT QUIRURGICO / **DESCRIPCION DEL LENTE / 7. Bulto para lente ocular / 7.1 Inyector Desechable para Lente**

- La convocante solicita en la misma DESCRIPCIÓN DEL LENTE: "inyector desechable"
- ¿se refiere al cartucho de inserción del lente? O al ¿inyector?

Respuesta 2.- Se refiere al inyector para la colocación del lente intraocular.

PREGUNTA 3:

ANEXO A PCE-LPP-003-2020 / 1. Consumibles / KIT QUIRURGICO / **DESCRIPCION DEL LENTE / 7. Bulto para lente ocular / 7.1 Inyector Desechable para Lente**

- ¿están solicitando **LENTE PRECARGADOS**?

Respuesta 3: No es correcta su apreciación, se requiere inyector desechable para manejo de lente.



JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 4:

ANEXO A PCE-LPP-003-2020 / 1. Consumibles / KIT QUIRURGICO / DESCRIPCION DEL LENTE / 7. Bulto para lente ocular / 7.2 Viscoelastico hialuronato sódico 1.6%

- Solicitamos a la convocante nos permita ofertar **HEALON GV hialuronato de sodio al 1.4%**
- El cual cumple perfectamente con los requerimientos clínicos para llevar a cabo un procedimiento de facoemulsificación, siendo un viscoelástico COHESIVO y con MAYOR PESO MOLECULAR (5,000,000 daltons) para mayor protección de las estructuras oculares.
- La diferencia es mínima en la concentración de hialuronato de sodio de 0.2%, esta diferencia no tiene relevancia en el desempeño del OVD dentro del ojo; siendo su principal objetivo generar espacios y de fácil remoción.
- ***ANEXO INFORMACION TECNICA PARA SU VALORACION***

Respuesta 4.- Se acepta sin ser limitativa.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente, así mismo, se les recuerda a los proveedores participantes, que el acto de recepción de apertura de propuestas tendrá verificativo el día **6 de noviembre** del presente año a las 10:00 horas, en este mismo lugar.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día 22 de octubre de 2019, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE

LIC. MARIO GUSAVO MONTEMAYOR
GUERRERO

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2020
 "ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
 FINANZAS
 VOCAL

COORDINADOR JURÍDICO
 VOCAL

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
 DIRECTOR MÉDICO
 REQUERENTE

LICITANTES

PROVEEDORA INTEGRAL DE
 EMPRESAS, S. A. DE C. V.

NORTECH MEDICAL, S.A. DE C.V.

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

LIC. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
 DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

MEDICAL DISTRIBUIDOR MARCA SA CV